

“Discriminación e invasión al derecho a la intimidad encubiertos en un despido.”

Fallo: “Caminos Graciela Edith c/ Colegio e Instituto Nuestra Señora de Loreto s/ despido”

MODELOS DE CASO: Derechos fundamentales en el mundo del trabajo. Futuro y presente del derecho del trabajo.

Nombre del alumno: Nastta Maria Celeste

Legajo: VABG63104

DNI: 41.072.583

Tutora: Mirna Lozano Bosch

Carrera: Abogacía

Institución académica: Universidad Siglo 21

Sumario: **I.** Introducción. **II.** Reconstrucción de la premisa fáctica e historia procesal y descripción de la decisión del Tribunal. **III.** Análisis de la ratio decidendi. **IV.** Antecedentes doctrinarios, jurisprudenciales y normativos. **V.** Postura del autor **VI.** Conclusión. **VII.** Referencias Bibliográficas.

I. Introducción

El fallo elegido que se analizará, llegó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, autos: “Caminos Graciela Edith c/ Colegio e Instituto Nuestra Señora de Loreto s/ despido” fecha 10 de junio del 2021, este adquiere una especial y notoria importancia para la Jurisprudencia argentina, pero además para la sociedad en general, ya que aborda la problemática de la discriminación laboral y el derecho a la intimidad.

Argentina está inmersa en diversas falencias en el mundo laboral desde antaño, más allá de que existen leyes que respaldan al trabajador, así como lo hace nuestra Constitución Nacional en el art. 14 bis donde reza que el trabajo en sus diversas formas tiene el respaldo de las leyes que le asegura al trabajador su protección contra el despido arbitrario, reconociéndole condiciones dignas y equitativas de labor.

Con el aumento del acceso y alcance de los medios de comunicación y redes sociales, algunas de estas cuestiones de discriminación quedaron al descubierto invadiendo el fuero íntimo de las personas.

Desde las últimas décadas del siglo pasado, la agresión y el avance sobre el derecho a la privacidad, a la intimidad y a la vida privada, se han ido incrementando notablemente. Hoy en día, nadie está exento de concitar -aun fugazmente- la atención de algún medio de prensa, por cualquier motivo; y se aplica desafortunadamente la temible regla implícita, de mayor atención e interés mediático cuanto más morbo involucrado en